

UNIDAD 6: LOS DISCÍPULOS MISIONEROS CON VOCACIONES ESPECÍFICAS. ORDEN SAGRADO

Esta Unidad comienza con un video de presentación:

<https://www.youtube.com/watch?v=ma-OykIkSwU>

Los invito a escuchar el **Himno del III Congreso Vocacional Diocesano** (1998) – lo encuentran en la unidad 6 de la plataforma.

Autor: Adrián Zunda

Himno del III Congreso Vocacional Diocesano (1998)

Hoy Señor queremos ser tierra buena que reciba
la semilla de un llamado a servirte con la vida;
la Iglesia nos señala tres caminos de servicio
solo falta una respuesta, nuestro “sí” de amor sencillo.

Estrillo:

**Es la edad de los caminos, nuestro norte lo sabemos
y por eso es que queremos hoy decir:
“¡aquí estoy, para hacer tu voluntad!
Toma mi vida, te la quiero dar;
aquí estoy, para hacer tu voluntad,
aquí estoy Señor, para hacer tu Voluntad”.**

Servidor entre los hombres, entre ellos elegidos,
el pastor cuida su pueblo y los guía en su camino;
los acerca cada día en el pan y el vino nuevos,
alimento que nos hace en la Iglesia un solo cuerpo.

Estrillo:

Consagrados en la Iglesia, portadores de tu aliento,
se ofrecieron a ser signo de esperanza en este tiempo;
con carismas diferentes van sembrando el nuevo reino,
eligiendo estilo de su vida el del Maestro.

Estrillo:

Son heraldos en el mundo, de la masa su fermento,
testimonio cotidiano que refleja el Evangelio;
van llevando cada día en lo simple del encuentro
la Iglesia a todo hombre, son de ellos misioneros.

Estrillo:

Presentaremos esta unidad en dos grandes temas. Los discípulos misioneros como miembros vivos de la Iglesia y el Orden Sagrado. En la primera parte desarrollaremos lo general que corresponde a todos en el Cuerpo de Cristo. Luego comenzaremos a describir (en esta unidad

y en las dos siguientes) lo propio de cada estado de vida o vocación específica: el orden sagrado, la vida consagrada y los fieles laicos. Esta disposición no señala ninguna diferencia de dignidad sino que se presenta así por razones prácticas de la materia.

LOS DISCÍPULOS MISIONEROS

Con este nombre designamos a todos los miembros de la Iglesia en lo que tienen en común a partir del bautismo. Todos somos discípulos misioneros. En esta y las próximas unidades vamos a profundizar en lo específico de cada uno de los estilos de vida que pueden tener los cristianos: laicos, consagrados y ministerio ordenado.

Una primera aproximación al tema del discipulado misionero lo podemos ver en Código. Este dice:

"Son fieles cristianos quienes incorporados a Cristo por el bautismo, se integran en el Pueblo de Dios y hechos partícipes a su modo por esta razón de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, cada uno según su condición son llamados a desempeñar la misión que Dios encomendó cumplir a la Iglesia en el mundo" (CIC 871).

Recordemos lo estudiado en la primera unidad sobre el término EKKLESIA, que significa los convocados, los llamados. Este llamado es "gratuito" y mediante él "todos" por medio del bautismo somos miembros del Pueblo de Dios, comunidad de creyentes, partícipes de la Pascua de Jesús, y así también partícipes de su triple función: sacerdotal, profética y real.

Todos los fieles en virtud de su regeneración en Cristo participan de una dignidad común, todos son llamados a la santidad, todos cooperan a la edificación del único Cuerpo de Cristo, cada uno según su propia vocación y el don recibido por el Espíritu (*Rom 12,38*).

Los cristianos han sido elegidos por el Señor, para ser de Él, formar parte de los suyos y participar de su misión (DA131). Por eso los seguidores del Maestro se vinculan con Él como amigos y hermanos. Una vez que se encontraron con Jesús su vida cambió y va madurando en el conocimiento, amor y seguimiento de Jesús. Esto lo lleva a vivirlo en la comunidad eclesial, experimentando el amor de Cristo en una fraternidad solidaria, celebrando el encuentro con los hermanos. El discípulo a medida que conoce y ama a su Señor experimenta la necesidad de compartir con los otros su alegría y se convierte en misionero, testigo del Resucitado. (Cf. DA 278).

La igual dignidad de todos los miembros de la Iglesia es obra del Espíritu, está fundada en el bautismo y la confirmación, y se plenifica en la eucaristía. *Sin embargo la variedad de formas es obra del Espíritu.* El Espíritu constituye la Iglesia como una comunión orgánica en la diversidad de vocaciones, carismas y ministerios.

Las vocaciones a la vida laical, misterio ordenado y a la vida consagrada se pueden considerar paradigmáticas, dado que todas las vocaciones particulares, bajo uno u otro aspecto, se refieren o se reconducen a ellas. Además, están al servicio unas de otras para el crecimiento del Cuerpo de Cristo en la historia y para su misión en el mundo. Todos en la Iglesia son consagrados en el bautismo y en la confirmación, pero el ministerio ordenado y la vida consagrada suponen una vocación diferente y una forma específica de consagración, en razón de su misión peculiar.

La consagración bautismal y crismal, común a todos los miembros del Pueblo de Dios, es fundamento adecuado de la misión de los "laicos", de los que es propio buscar el Reino de Dios, ocupándose de las realidades temporales y ordenándolas según Dios. Los "ministros ordenados" además de esta consagración fundamental, reciben la una consagración específica en la ordenación para continuar en el tiempo el ministerio apostólico. Las personas "consagradas" abrazan los consejos evangélicos, reciben una nueva y especial consagración

que, sin ser sacramental, los compromete a abrazar la forma de vida practicada personalmente por Jesús y propuesta por Él a los discípulos.

TENTACIONES DE LOS AGENTES PASTORALES

Muchas veces los discípulos sufren tentaciones a su vocación y misión. Algunas de estas podemos encontrarlas descritas en *Evangelii Gaudium* (76-109).

Pueden advertirse en muchos agentes evangelizadores, aunque oren, una acentuación del *individualismo*, una *crisis de identidad* y una *caída del fervor*. Son tres males que se alimentan entre sí. Si a esto le agregamos aferrarse a las seguridades económicas queda poco lugar para la dar la vida en la misión. *¡No nos dejemos robar el entusiasmo misionero!*

Otra tentación es la pereza, la tristeza, la angustia. Hacer cosas que llevan al cansancio, donde la fe se va desgastando y se convierte en mezquina. *¡No nos dejemos robar la alegría evangelizadora!*

La mundanidad espiritual, que se esconde detrás de apariencias de religiosidad e incluso de amor a la Iglesia, es buscar, en lugar de la gloria del Señor, la gloria humana y el bienestar personal. Hay que evitarla poniendo a la Iglesia en movimiento de salida de sí, de misión centrada en Jesucristo, de entrega a los pobres. *¡Dios nos libre de una Iglesia mundana bajo ropajes espirituales o pastorales! Esta mundanidad asfixiante se sana tomándole el gusto al aire puro del Espíritu Santo, que nos libera de estar centrados en nosotros mismos, escondidos en una apariencia religiosa vacía de Dios. ¡No nos dejemos robar el Evangelio!*

La tentación de la guerra entre nosotros. Dentro del Pueblo de Dios y en las distintas comunidades, ¡cuántas guerras! A los cristianos de todas las comunidades del mundo, quiero pedirles especialmente un testimonio de comunión fraterna que se vuelva atractivo y resplandeciente. Que todos puedan admirar cómo os cuidáis unos a otros, cómo os dais aliento mutuamente y cómo os acompañáis: «En esto reconocerán que sois mis discípulos, en el amor que os tengáis unos a otros» (*Jn 13,35*). *¡No nos dejemos robar el amor fraterno!*

EVANGELIZADORES CON ESPÍRITU

Para superar estas tentaciones es necesario ser evangelizadores con Espíritu, encontrar motivaciones para un renovado espíritu misionero. (EG 262-288).

El Papa nos invita en primer lugar a un **encuentro personal con Jesús** que nos salva. Para esto es necesaria la oración, como los discípulos en Pentecostés, el Espíritu les infunde la fuerza para anunciar la novedad del Evangelio. Sobre todo la “Iglesia necesita imperiosamente del pulmón de la oración”.

La mejor motivación para decidirse a comunicar el Evangelio es contemplarlo con amor, es detenerse en sus páginas y leerlo con el corazón. Para eso urge recobrar un espíritu contemplativo.

Tenemos que tener la convicción que ya el Espíritu está inspirando a muchas personas a recibir el Evangelio. Esta convicción moviliza el deseo misionero.

Les propongo que hagan una lectura meditada de “no es lo mismo” (EG 266) y luego compartan en el foro sus reflexiones (buscá el foro en la plataforma).

El gusto espiritual de ser pueblo. Para ser evangelizadores de alma también hace falta

desarrollar el gusto espiritual de estar cerca de la vida de la gente. La misión es una pasión por Jesús, pero, al mismo tiempo una pasión por su pueblo.

A veces sentimos la tentación de ser cristianos manteniendo una prudente distancia de las llagas del Señor. Pero Jesús quiere que toquemos la miseria humana, que toquemos la carne sufriente de los demás. Cuando lo hacemos, la vida siempre se nos complica maravillosamente y vivimos la intensa experiencia de ser pueblo, la experiencia de pertenecer a un pueblo.

La acción misteriosa del Resucitado y de su Espíritu. La resurrección de Cristo no es algo del pasado; entraña una fuerza de vida que ha penetrado el mundo. Donde parece que todo ha muerto, por todas partes vuelven a aparecer los brotes de la resurrección. Es una fuerza imparabile.

Dios puede actuar en toda circunstancia. Debemos confiarnos a la acción del Espíritu Santo porque así dejamos nos guíe, nos oriente, nos ilumine. Él sabe bien qué hace falta en cada época y en cada momento.

La fuerza misionera de la intercesión. Los grandes hombres y mujeres de Dios fueron grandes intercesores. Cuando oramos intercediendo posibilitamos con nuestra oración que Dios muestre su poder, su amor y su lealtad para se manifiesten con mayor nitidez en el pueblo.

MINISTERIO ORDENADO

Antes de comenzar este tema te pido que mires este breve video:

Comunidades cristianas y estructura. Episodio 55
¿Cómo se compone la estructura de la Iglesia?

https://www.youtube.com/watch?v=qUKYDsxah-0&list=PLIcePO_eJb29N9A8jilhxdVa_nyZVhEnT&index=55

Aquellos que viven este ministerio saben que están identificados con Cristo sacerdote, pastor, cabeza y esposo de la Iglesia (PDV). Esta vivencia de su vocación proviene del modo como Cristo realizó su misión. La tarea le es confiada por el sacramento del orden.

San Pablo dice a su discípulo Timoteo: “Te recomiendo que reavives el carisma de Dios que está en ti por la imposición de mis manos” (2 Tm 1,6), “y si alguno aspira al cargo de obispo, desea una noble función” (1 Tm 3,1). A Tito decía: “El motivo de haberte dejado en Creta, fue para que acabaras de organizar lo que faltaba y establecieras presbíteros en cada ciudad, como yo te ordené” (Tt 1,5).

La palabra “*Ordinatio*” = ordenación, se utilizaba en el Imperio romano para designar la entrada en el escalafón de los funcionarios imperiales. A partir de este momento el funcionario pertenecía a un orden diferente del resto del pueblo.

A partir del siglo tercero se comenzó a utilizar en algunos lugares esta expresión para designar una dignidad o estado en la Iglesia. Esta denominación se extendería a toda la Iglesia con el paso del tiempo, dando nombre al sacramento por el que ciertos cristianos son constituidos obispos, presbíteros y diáconos.

Una referencia válida que explica la existencia de unos ministerios ordenados concretos dentro de la comunidad cristiana, la encontramos en Mc 3, 13-19. En este texto Jesús elige de

forma solemne, “designó” a Doce de entre sus discípulos para que “fueran sus compañeros y para enviarlos a predicar con poder de expulsar los demonios”.

Así se crea, se constituye el grupo de los Doce, decisivo en el cristianismo. Esto resulta tan evidente que, con el fin de suplantar a Judas y restituir el número, se incorpora Matías como sustituto (Hch 1,15-26).

Las denominaciones de estos hombres varían ampliamente según las diversas comunidades, por lo que podemos encontrar apóstoles, profetas, doctores (1Cor 12,28; Ef 2,20; 3,5; 4,11), presbíteros (Hch 11,30; 14,22); diáconos (1 Tim 3,8-13; Flp 1,1), pastores (Ef 4,11; 1 Pe 5, 2-4) etc.

Todos estos términos no designan una misma función, pero podríamos afirmar que, de diferentes maneras, todas ellas tienen una orientación hacia la predicación del Evangelio y la edificación y santificación de la Iglesia.

Veamos ahora la “naturaleza” del ministerio ordenado. El Catecismo justifica teológicamente el surgimiento del ministerio eclesial en la voluntad de Cristo, que es su fuente y quien le ha dado “autoridad y misión, orientación y finalidad” (CEC 874). Es importante prestar atención a la cita de LG 18, particularmente cuando se afirma que:

“Entre estos servicios y ministerios existe uno llamado ministerio ordenado, que no se sitúa aparte ni por encima del Pueblo de Dios, sino dentro y al frente de él. Quienes lo reciben en el Sacramento del Orden, participan de la autoridad y misión de Cristo Sacerdote, Cabeza y Pastor de la Iglesia, para que puedan servir a todo el Pueblo de Dios”.

También expresa que los ministros que “poseen la sagrada potestad” “están al servicio de sus hermanos” para que “todos los miembros del Pueblo de Dios lleguen a la salvación”.

Dice el texto Conciliar:

“Para apacentar el Pueblo de Dios y acrecentarlo siempre, Cristo Señor instituyó en su Iglesia muy diversos ministerios, ordenados al bien de todo el Cuerpo. Porque los ministros que poseen la sagrada potestad están al servicio de sus hermanos, a fin de que todos cuantos son miembros del Pueblo de Dios y, por lo tanto, gozan ya de la verdadera dignidad cristiana, tiendan libre y ordenadamente a un mismo fin y lleguen a la salvación.” (LG 18).

Los ministros poseen la “sagrada potestad”, es decir, el poder de actuar en la persona de Cristo Cabeza (CEC 875). Esto, sin embargo, no está reñido con la concepción del ministerio como servicio, que el mismo Catecismo destaca (876). Lo que los ministros ponen al servicio de sus hermanos es, justamente, su potestad, es decir, su poder salvífico recibido de Cristo, gracias al cual todos pueden alcanzar la salvación.

Igualmente importante es la precisión de que pertenece a la naturaleza sacramental del ministerio el ser un servicio, a la vez, “colegial” (877) y “personal” (878) como se expresa en los vínculos entre Iglesia particular e Iglesia Universal, colegialidad episcopal y primado del sucesor de Pedro (879). En ellos Cristo mismo sigue presente.

Así se dice en *Lumen Gentium* 21:

“Así, pues, en la persona de los Obispos, a quienes asisten los presbíteros, Jesucristo nuestro Señor está presente en medio de los fieles como Pontífice Supremo. Porque, sentado a la diestra de Dios Padre, está también presente en la congregación de sus pontífices; ante todo, por medio de su excelso ministerio, predica la palabra de Dios a todas las gentes y sin cesar administra los sacramentos de la fe a los creyentes y, por medio de su oficio paternal (cf. 1 Cor 4, 15), con la regeneración sobrenatural agrega nuevos miembros a su Cuerpo; finalmente, por medio de su sabiduría y prudencia dirige y ordena al Pueblo del Nuevo Testamento en su peregrinación hacia la eterna felicidad.”

Notas que caracterizan el ministerio ordenado

Se puede sintetizar la doctrina sobre el sacramento del orden en algunas notas que caracterizan este ministerio.

* El Espíritu Santo es el agente principal de la ordenación, siendo la fuente de donde brota el carisma ministerial de enseñanza, santificación y dirección. Mediante el gesto de la imposición de manos se significa que los ministros ejercen su misión en el Espíritu de Jesús.

* Dios suscita los ministerios en la comunidad y para la comunidad (1 Cor 12,7: 14, 3-12; Ef 4,12): Por eso, desde el Nuevo Testamento los ministerios no se conciben sin la comunidad.

* El ministerio a lo largo de todo el Nuevo Testamento se concibe como un servicio. Tomando como punto de apoyo (Mt 20, 20-28), la Iglesia apostólica y los Padres de la Iglesia hablan de los responsables y sus funciones utilizando el término “diakonía”. Esta palabra significa servir a la mesa, acción que era desarrollada habitualmente por los esclavos. La acción diaconal de los ministros se concreta en el servicio a la palabra, en la enseñanza, en el servicio de la unidad y en el servicio a las mesas o caridad.

* El Sacramento del Orden es una incorporación al ministerio apostólico, por lo que su misión entra en relación con la misión de Cristo y los Apóstoles tanto en los tipos de actividad que desarrolla como en la apostolicidad del marco geográfico al que está dirigido. El ministerio ordenado es colegial, es decir, que por el sacramento del Orden quien lo recibe para formar parte de un colegio que está formado por quienes lo recibieron con anterioridad.

* Los cristianos que reciben el sacramento del Orden quedan configurados para siempre a Cristo Cabeza, Pastor y Servidor de su Iglesia, con el fin de enseñar, santificar, guiar y servir, en nombre suyo, al Pueblo de Dios, cada uno según el grado del orden recibido. Lo mismo que en el Bautismo y la Confirmación, la participación en el ministerio de Jesucristo se otorga de una vez para siempre. Por este motivo, el sacramento del Orden imprime un carácter imborrable y no puede repetirse. (LG 21)

* El signo de la transmisión de los ministerios ordenados es desde la época de apostólica la imposición de manos junto con la oración (Hch 6,6; 13,3; 1 Tim 4,14)

* Cristo que fue enviado por el Padre para la redención del mundo (Mt 20,26) y para ello le dotó de todo poder en el cielo y en la tierra (Mt 28,18), llama a los apóstoles y les participa su misión “Así como el Padre me envió a mí, así yo los envío a ustedes” (Jn 20,21). A ellos les toca ser “servidores de Cristo y encargados suyos para administrar las obras misteriosas de Dios (1 Cor 4,1). Su misión es:

- Predicar el Evangelio (Hch 6, 2-4; Rom 15,16)
- Dirigir el culto de la comunidad cristiana (Hch 6.4; 13, 1-3)
- Ofrecer el sacrificio (Lc 22,19; 1 Cor 11,25)
- Perdonar los pecados (Mt 18,18; Jn 20,22ss)
- Comunicar el Espíritu por la imposición de manos (Hch 8, 15-18; 19,6)
- Ungir a los enfermos orando por ellos (Sgo 5,14).
- Conducir pastoralmente a las comunidades a la unidad (Tt 1,5).

Grados del orden

Desde los orígenes, el ministerio ordenado fue conferido y ejercido en tres grados, insustituibles para la estructura orgánica de la Iglesia, sin ellos no se puede hablar de Iglesia:

Los Obispos. Son los transmisores de la semilla apostólica. Tienen la plenitud del sacramento del Orden, están incorporados al Colegio Episcopal. En cuanto sucesores de los apóstoles y miembros del Colegio Episcopal, participan en la responsabilidad apostólica y en la misión de toda la Iglesia, enseñan y gobiernan bajo la autoridad del Papa, sucesor de San Pedro y cabeza visible de la Iglesia.

Los Presbíteros. Están unidos a los obispos en la dignidad sacerdotal y al mismo tiempo dependen de ellos en el ejercicio de sus funciones pastorales. Son llamados a ser cooperadores diligentes de los obispos, forman en torno a su obispo el Presbiterio que asume con él la responsabilidad de la Iglesia particular. Reciben del obispo el cuidado de una comunidad parroquial o de una función eclesial determinada.

Los Diáconos. Son ministros ordenados para las tareas de servicio de la Iglesia, no reciben el sacerdocio ministerial, pero la ordenación les confiere funciones importantes en el ministerio de la Palabra, del culto divino, del gobierno pastoral y del servicio de la caridad, tareas que deben cumplir bajo la autoridad pastoral de su obispo.

La celebración del sacramento del orden

Solamente los obispos válidamente ordenados pueden administrar el sacramento del Orden y sólo el varón bautizado lo puede recibir válidamente.

En la celebración de este sacramento podemos encontrar tres partes:

La preparación: Que está integrada por la llamada a los candidatos, presentación al Obispo, elección y alocución del Obispo, un pequeño diálogo y las letanías de los Santos.

La Imposición de manos y oración consacratoria: Que es el momento central del sacramento. El gesto de la imposición de manos: conlleva en toda la tradición bíblica (Núm 27, 15-23; Dt 34,9; 1 Tim 4,14; 2 Tim 2,6) la idea de la transmisión de un oficio.

En la consagración episcopal, son todos los obispos presentes (al menos tres) quienes impondrán las manos al candidato; acto seguido se pondrá sobre su cabeza el libro abierto de los evangelios.

En la ordenación presbiteral, los presbíteros presentes imponen las manos como gesto de acogida al nuevo ordenado, pero es la imposición de manos del Obispo el signo que hace efectiva la ordenación.

La entrega de los signos propios: Para terminar el rito se han ido introduciendo a lo largo de la historia diferentes acciones explicativas del ministerio que va a ejercerse:

Al Obispo se le otorgan el báculo y se le impone un anillo episcopal, también recibe el libro de los evangelios y se sienta en la cátedra, ungiéndosele la cabeza.

A los presbíteros se les coloca la estola y la casulla, se les ungen las manos y reciben la patena y el cáliz.

A los diáconos se les impone la estola cruzada por el pecho y la dalmática y se les entrega el libro de los evangelios.

LOS OBISPOS

Los obispos son sucesores de los apóstoles y junto con el Papa y bajo su autoridad sirven al Pueblo de Dios. Como todos los bautizados están llamados a seguir a Jesús en la comunión de la Iglesia. (DA 186-190)

Están llamados por el Buen Pastor a promover por todos los medios la caridad y la santidad de los fieles. Santifican al pueblo de Dios por medio de los sacramentos, son maestros de la fe, anunciando la Buena Nueva, que es fuente de esperanza y velan por la integridad de la fe católica.

Cultivan los vínculos que los unen a los presbíteros y diáconos. Sirven a Cristo y a la Iglesia mediante el discernimiento de la voluntad del Padre y promover la unidad entre los fieles, por eso buscan “hacer de la Iglesia una casa y escuela de comunión”. Como animadores de la comunión, tenemos la misión de acoger, discernir y animar carismas, ministerios y servicios en la Iglesia.

El obispo es principio y constructor de la unidad de su Iglesia particular y santificador de su pueblo, testigo de esperanza y padre de los fieles, especialmente de los pobres, y que su principal tarea es ser maestros de la fe, anunciador de la Palabra de Dios y la administración de los sacramentos, como servidores de la grey.

EL PAPA Y EL COLEGIO EPISCOPAL

En el Catecismo hay varios números dedicados al colegio episcopal y a su cabeza, el papa (CEC 880-887). Esta doctrina es una de las más importantes contribuciones del Concilio Vaticano II.

El Catecismo afirma con el Concilio que:

“Cristo al instituir a los doce formó una especie de colegio o grupo estable y eligiendo de entre ellos a Pedro lo puso al frente de él”, agregando a renglón seguido, “así como por disposición del Señor, san Pedro y los demás apóstoles formaron un colegio apostólico, por análogas razones están unidos entre sí el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, y los obispos, sucesores de los apóstoles” (880).

El término “colegio” no debe ser entendido aquí, sin embargo, en sentido estrictamente jurídico, es decir, como una asamblea de iguales que delegan su potestad en su propio presidente, sino una asamblea estable cuya estructura y autoridad proceden del mismo Cristo.

El papa no sólo debe velar por la Iglesia universal sino que también ha de hacerlo cada obispo. Dicha comunión y solicitud se expresa en múltiples estructuras que ponen de manifiesto la índole colegial del servicio episcopal: los Sínodos, las Conferencias Generales de Episcopado (continentales o nacionales), la propia estructura de los dicasterios romanos y el continuo mecanismo de consultas entre Roma y las Iglesias Particulares.

Queda claro, entonces, que es el Colegio episcopal quien tiene, junto a su cabeza (el papa), y nunca sin ella, la suprema y plena potestad sobre la Iglesia universal. Solo que el ejercicio de esta potestad puede hacerse de diversas maneras bien sea el papa solo, como cabeza del colegio, bien sean los obispos conjuntamente con el papa en un acto estrictamente colegial (por ejemplo, un concilio), bien sean, finalmente, los obispos separadamente siempre y cuando actúen en comunión con el Romano Pontífice.

Merece también una particular atención la afirmación de la “infalibilidad” del Sumo Pontífice y del Colegio Episcopal, cuando ejerce el magisterio supremo con el sucesor de Pedro -sobre todo reunido en un Concilio Ecuménico- en materia de fe y de moral. Desde luego que esto no

quiere decir que cada acto del magisterio (papal o episcopal) sea infalible. Se habla aquí de aquellos actos en los cuales el Papa o el colegio episcopal quieren comprometer explícitamente su autoridad apostólica y expresan claramente su deseo de proponer una doctrina de modo irrevocable. A estas enseñanzas el fiel ha de prestar la “obediencia de la fe” (891).

EL SACERDOCIO MINISTERIAL O PRESBITERADO

Haciendo una lectura atenta de LG 28 se descubre claramente la sacramentalidad del ministerio presbiteral, ya que este es un don que viene de arriba y no algo otorgado por la comunidad. La fuente de este ministerio es únicamente Cristo, sumo sacerdote, y el obispo no hace sino, transmitir la gracia. Así dice:

“Los Presbíteros, aunque no tienen la cumbre del sacerdocio y en el ejercicio de su potestad dependen de los Obispos, están, sin embargo, unidos a ellos por el honor del sacerdocio y, en virtud del sacramento del Orden, han sido consagrados como verdaderos sacerdotes del Nuevo Testamento, según la imagen de Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote (Heb 5, 1-10; 7, 24; 9, 11-28), para predicar el Evangelio y apacentar a los fieles y celebrar el culto divino.”

Los presbíteros difieren del obispo en que no poseen la plenitud del sacerdocio, pero no por eso dejan de ser sacerdotes. Están unidos al obispo en la dignidad sacerdotal pero en segundo grado. Los presbíteros al participar de la misma obra del único mediador están encargados de la triple función de predicar, dirigir (gobernar) y celebrar el culto.

Los presbíteros son “cooperadores celosos del orden de los obispos” y junto con él y los demás presbíteros deben formar un único presbiterio, donde se vivencia la comunión de toda la Iglesia. El obispo debe considerar a los sacerdotes sus hijos y amigos y éstos han de reconocerlo como padre.

Los presbíteros están unidos entre sí por una íntima fraternidad sacramental, que deberá manifestarse la mutua colaboración a todo nivel.

Los presbíteros serán como padres para el pueblo cristiano. Por su vida están llamados a ser los primeros que vivan la fe que anuncian y a la vez servir al pueblo de Dios con solicitud y animando a una participación cada vez mayor en la vida de la Iglesia, no sólo en los trabajos, sino también en las decisiones.

Como cuerpo presbiteral, los sacerdotes ayudarán a todo el género humano a alcanzar la paz y la unidad en la justicia, la verdad, la reconciliación y la libertad.

Espiritualidad e identidad sacerdotal

La espiritualidad es un camino y una “vida según el Espíritu” (Rom 8, 4.9). Cristo vivió y actuó siempre “movido por el Espíritu” (Lc 4, 1.14); por esto se presentó en Nazaret como “consagrado” y enviado” por el Espíritu para “evangelizar a los pobres” (Lc 4,18).

El sacerdote ministro es signo de Cristo Buen Pastor porque participa de modo especial en su ser, prolonga su obrar y sintoniza con sus vivencias. Esta realidad está encuadrada en una geografía y en una historia, aquí y ahora, también en una Iglesia entre dos milenios que comparte gozos y esperanzas de un mundo que cambia.

La espiritualidad sacerdotal es sintonía con las actitudes y vivencias de Cristo Sacerdote, Buen Pastor. Por el sacramento del orden, se participa del ser sacerdotal de Cristo. Esta participación ontológica capacita para prolongar la acción sacerdotal del Buen Pastor. La

sintonía con la caridad pastoral de Cristo es una consecuencia de la participación en su ser y en su función.

La gracia recibida en el sacramento del orden hace posible cumplir con esta exigencia. “imita lo que conmemoras” (rito de ordenación). Esta es la espiritualidad específica del sacerdote; para el sacerdote diocesano secular se concretará en las gracias de pertenencia permanente a una Iglesia local, en relación de dependencia respecto al carisma santificador de un sucesor de los Apóstoles y formando parte de un Presbiterio también para su vida espiritual.

Ser sacerdote hoy

La identidad sacerdotal está en la línea de sentirse amado y capacitado para amar. Esta identidad se reencuentra cuando se quiere vivir el sacerdocio en todas sus perspectivas o dimensiones.

- Consagración o dimensión sagrada: el sacerdote en su ser, en su obrar y en su vivencia, pertenece totalmente a Cristo y participa en su unción y misión.
- Misión o dimensión apostólica: el sacerdote ejerce una misión recibida de Cristo para servir incondicionalmente a los hermanos.
- Comunión o dimensión eclesial: el sacerdote ha sido enviado a servir a la comunidad eclesial construyéndola según el amor.
- Espiritualidad o dimensión ascético-mística: el sacerdote está llamado a vivir en sintonía con los amores de Cristo y a ser signo personal suyo como Buen Pastor.
- El sacerdote identificado con Cristo está llamado, hoy más que nunca, a ser -signo del Buen Pastor en la Iglesia y en el mundo, participando de su ser sacerdotal; -prolongación del actual del Buen Pastor, obrando en su nombre en el anuncio del evangelio, en la celebración de los signos salvíficos (especialmente la Eucaristía) y en los servicios de caridad; -transparencia de las actitudes y virtudes del Buen Pastor, presente en la Iglesia “comunión” y “misión”. En una palabra, ser signo transparente de Cristo Buen Pastor y de su Evangelio, para un mundo que necesita testigos y que pide experiencias y coherencias.

LOS DIÁCONOS

Sirven a Pueblo de Dios desde la liturgia, la palabra y la caridad. Los Diáconos reciben el Sacramento del Orden Sagrado, pero no son sacerdotes.

El Concilio ha restaurado esta función jerárquica que perteneciendo a los comienzos de la Iglesia se había perdido con el correr de los tiempos. En *Lumen Gentium* 29 dice:

*En el grado inferior de la jerarquía están los **Diáconos**, que reciben la imposición de manos, no en orden al sacerdocio sino en orden al ministerio. Así, confortados con la gracia sacramental, en comunión con el Obispo y su presbiterio, sirven al Pueblo de Dios en la diaconía de la liturgia, de la palabra y de la caridad.*

Es un ministerio que forma parte de la jerarquía y es a la vez sacramental. Participan, por lo tanto, de la vida del presbiterio que en unión con el obispo son quienes conducen al Pueblo de Dios hacia la consumación definitiva de la historia en los cielos nuevos y la tierra nueva. Este ministerio los capacita para *administrar el Sacramento del Bautismo, asistir en nombre de la Iglesia al Sacramento del Matrimonio, celebrar las Exequias, celebrar los Sacramentales, entre ellos, bendecir, y predicar la Palabra de Dios en las Celebraciones litúrgicas.*

Los Diáconos pueden ser transitorios o permanentes. Los primeros, son los que reciben la ordenación diaconal como paso previo a la ordenación presbiteral. Los diáconos permanentes

son los que reciben la ordenación diaconal y permanecerán en ese grado del Sacramento. Estos pueden ser varones casados, que cuenten con el apoyo de su esposa e hijos, si los tuviere.

Te invito a que reflexiones con la siguiente canción, tocá el link para escucharla:

<https://www.youtube.com/watch?v=C8eCA3s9gHY>

El profeta

Antes que te formaras
dentro del vientre de tu madre
antes que tú nacieras
te conocía y te consagré
para ser mi profeta
de las naciones yo te escogí
irás donde te envíe
y lo que te mande proclamarás.

**TENGO QUE GRITAR, TENGO QUE ARRIESGAR
AY DE MÍ SI NO LO HAGO
CÓMO ESCAPAR DE TI, COMO NO HABLAR
SI TU VOZ ME QUEMA ADENTRO
TENGO QUE ANDAR, TENGO QUE LUCHAR
AY DE MÍ SI NO LO HAGO
CÓMO ESCAPAR DE TI, COMO NO HABLAR
SÍ TU VOZ ME QUEMA ADENTRO**

No temas arriesgarte
porque contigo yo estaré
no temas anunciarme
porque en tu boca yo hablaré
te encargo hoy mi pueblo
para arrancar y derribar
para edificar, destruirás y plantarás.

Deja a tus hermanos
deja a tu padre y a tu madre
abandona tu casa
porque la tierra gritando está
nada traigas contigo
porque a tu lado yo estaré
es hora de luchar
porque mi pueblo sufriendo está.

BIBLIOGRAFÍA PARA AMPLIAR:

- * Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática “*Lumen Gentium*” Cap. VI.
- * Código de Derecho Canónico 573-606.
- * Catecismo de la Iglesia Católica 914 – 919.
- * Documento de Puebla 721-775.
- * Documento Aparecida 129-153.
- * Evangelii Gaudium 76-109.